

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Modificación del extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de fecha 11 de noviembre de 2022, por el que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para el ejercicio 2023, del Servicio de la Mujer, Área de Igualdad y Recursos Humanos, en régimen de concurrencia competitiva a entidades privadas sin ánimo de lucro.

BDNS (Identif.): 660202.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/660202>

En el apartado quinto del extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de noviembre de 2022 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla 272 de fecha 24 de noviembre de 2022 se establece que «El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia y por tanto hasta el día 19 de diciembre de 2022.

Por resolución de la Delegada de Igualdad y Recursos Humanos de fecha 19 de diciembre de 2022, se amplía el plazo de presentación de solicitudes que será hasta el 29 de diciembre de 2022».

Sevilla a 20 de diciembre de 2022.—El Jefe de Servicio de la Mujer, Ricardo Martínez Cabadas.